



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 AGO. 2003

RES.H.Nº 1027 - 031

EXPT.E.Nº 4.096/03.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Antropología, Plan de Estudios-2000, María Cecilia Espinosa, LU.Nº 708.113, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Antropología, aconseja sobre los reconocimientos a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 338/03, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por la Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 12-08-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR equivalencia de materias a la alumna de la Carrera de Antropología, María Cecilia Espinosa, LU.Nº 708.113, Plan de Estudios-2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:

ANTROPOLOGIA-2000	Universidad de Buenos Aires	NOTA	FECHA
ECONOMIA POLITICA	ELEMENTOS DE ECONOMIA	9-nueve	04-12-99
FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGIA SOCIAL	-Equivalencia Parcial- ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL - (Para obtener la equivalencia total deberá realizar y aprobar una monografía que contenga la totalidad de los temas de la Unidad 3 - Organización social y Económica del programa vigente- (plazo: turnos ordinarios de marzo-2004)	7-siete	10-07-99

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular Departamento Alumnos.

Dra. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Ux. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

